

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO TESLP/RR/13/2023. INTERPUESTO POR LA C. NORMA ANGÉLICA MÁRQUEZ VÁZQUEZ, representante suplente del partido político nacional MORENA, **EN CONTRA DE:** “LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 EMITIDA EN AUTOS DEL RECURSO DE REVOCACIÓN DE REVOCACIÓN CEPC/RR/04/2023”(sic); **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

*Vista la razón de cuenta que antecede, agréguese a los autos escrito con un anexo recibido a las 13:00 horas del día 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, relativo al oficio identificado con el número CEEPC/SE/078/2024, signado por el Maestro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, en el que remite copias fotostáticas certificadas correspondientes al oficio No. **CEGAIP-092/2023** de fecha 18 de enero de 2023, signado por el C. David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Transparencia de Acceso a la Información Pública en el estado, CEGAIP y anexo, así como copia fotostática certificada que corresponde a la notificación de resolución del expediente **PV-010/2022** derivado de la **IP-022/2022**. certificadas el día 15 quince de enero de 2024, dos mil veinticuatro; lo anterior, con el propósito de que se le tenga por dando cumplimiento al requerimiento realizado por auto 11 once de enero del año en curso.*

*Asimismo, remite copia simple del acta de sesión de consejo ordinaria de 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, en consecuencia, con numero de acuerdo **CEGAIP-89/2023. S.O.**,*

Atento a lo solicitado por la promovente este Tribunal acuerda:

*Téngasele al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, por conducto de Maestro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, Secretario Ejecutivo del mencionado Consejo, por remitiendo copias fotostáticas certificadas correspondiente al oficio No. **CEGAIP-092/2023** de fecha 18 de enero de 2023, signado por el C. David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Transparencia de Acceso a la Información Pública en el estado, CEGAIP y anexo, así como copia fotostática que corresponde a la notificación de resolución del expediente **PV-010/2022** derivado de la **IP-022/2022***

*Asimismo, por remitiendo copia simple del acta de sesión de consejo ordinaria de 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, en consecuencia, con numero de acuerdo **CEGAIP-89/2023. S.O.**,*

En esas circunstancias, se le tiene por dando cumplimiento al requerimiento que se le formuló en auto de fecha 11 once de enero de la anualidad; lo anterior de conformidad con los artículos 1, 8 y 39 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

*Tomando en consideración que no queda tramite pendiente por realizar, se decreta el **cierre de la instrucción** y se ponen los autos en estado de **elaborar proyecto de resolución**; lo anterior de conformidad con el artículo 33 fracción VI, de la Ley de Justicia Electoral del Estado*

Notifíquese el presente acuerdo por estrados, de conformidad con los artículos 23, 24 y relativos de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con la Licenciada Rocío Guadalupe Almaguer Roque, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Doy fe”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.